JUSTIFICACIÓN OTROSÍ No.3 ADICIÓN PRESUPUESTAL

CONTRATO :	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-002-2026-SG
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDES
NIT:	890.980.342-7
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN
NIT:	901.848.014-1
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ALIMENTACIÓN PREPARADA, VIVERES Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA DE APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS Y TAREAS ESPECIALES REQUERIDAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO; SIN SUPERAR EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2026
OTROSI N° 01	Modificación de los numerales 6.3 referente a la distribución de los valores en el presupuesto oficial de los estudios previos, y así como de la CLÁUSULA SEXTA del Contrato Interadministrativo No. CI-002-2026-SG, precisando que los recursos asignados al contrato serán ejecutados bajo la modalidad de bolsa agotable.
OTROSI N° 02	MODIFICACIÓN DE FUENTE DE FINANCIACIÓN
OTRO SI N° 03 SOLICITUD DE ADICION PRESUPUESTAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($ 10.000.000)

OBJETO DEL OTROSÍ

Que actualmente el Municipio de Andes suscribió el Contrato Interadministrativo CI-002-2026-SG con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN, cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA ALIMENTACIÓN PREPARADA, VIVERES Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA DE APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS Y TAREAS ESPECIALES REQUERIDAS", por un valor inicial de CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000) y un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES a partir de la firma del acta de inicio; sin superar el día 30 de diciembre de 2026.

Que durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de fortalecer la disponibilidad presupuestal destinada al servicio de apoyo logístico para la entrega de alimentación preparada (desayuno, almuerzo y cena), víveres y hospedaje para el personal de apoyo o refuerzos de la fuerza

pública, que prestaran sus servicios en diferentes procedimientos y tareas especiales para garantizar la operatividad de las acciones de prevención del delito, patrullaje y atención inmediata de emergencias de seguridad del municipio de Andes.

Que la Administración Municipal, en cumplimiento de las competencias establecidas en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

Que conforme lo establecido en el Comité de orden público extraordinario del día 20 de agosto de 2026, se estudió cada una de las necesidades manifestadas por cada representante de los diferentes cuerpos de la fuerza pública, aprobando la distribución de los valores que se encuentran en caja y banco correspondientes a los recursos del FONSET.

Que de acuerdo a lo determinado mediante el Acta N° 006 del 20 de agosto de 2026, se aprobó la suma total de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000), para la entrega de alimentación preparada (desayuno, almuerzo y cena), víveres y hospedaje para el personal de apoyo o refuerzos de la fuerza pública.

Que como supervisor del Contrato Interadministrativo CI-002-2026-SG, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, acatar lo autorizado en el ordenado en el Comité de orden público extraordinario celebrado el día 20 de agosto de 2026, y continuar con la alimentación, víveres y hospedaje requeridos para el personal de la fuerza pública, se considera necesario, razonable y proporcional realizar una adición presupuestal.

Que el valor a adicionar sería de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000), suma que no excede el 50% de la contratación de acuerdo con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que ha texto dice: *"Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales"*

Que, se cuenta con el recurso publico disponible, mediante la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal N° 761 del 31 de agosto de 2026, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000),

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
761	31/08/2026	$10.000.000
FONDO	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.3.3.4.01	2.3.2.02.02.006.4501.06.70.240012.1.3.3.4.01	R.B Contribución sobre contratos de obra pública

Que la presente adición se encuentra sustentada en los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia de la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, se hace necesario adicionar recursos al Contrato Interadministrativo CI-002-2026-SG, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución del objeto contractual y atender las necesidades que se presentan durante el desarrollo del contrato, sin modificar su objeto ni alterar las condiciones esenciales inicialmente pactadas.

La presente adición no modifica el objeto contractual inicialmente pactado, sino que busca fortalecer su ejecución y garantizar el cumplimiento de los fines estatales relacionados con la preservación de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Andes.

Así las cosas, se encuentra que es procedente realizar la modificación solicitada y que la misma no altera el objeto contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en el municipio de Andes a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

MARIANA RESTREPO ORTIZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sara Marcela Zapata Serna (Apoyo, Contratista)	Sara Zapata	15/09/2026
Revisó	Abo. Monica Sepúlveda Sierra (Asesora Jurídico)		15/09/2026
Aprobó	Mariana Restrepo Ortiz--Secr Gobierno y Servicios Administrativos		15/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO EXTRAORDINARIO

FECHA: jueves 20 de agosto de 2026
HORA INICIO: 4:30 p.m.
HORA FIN: 5:40 p.m.
LUGAR: oficina de gobierno

INTEGRANTES:

- Doctora, **MARIANA RESTREPO ORTIZ**, secretaria de gobierno y servicios administrativos
- Subteniente, **JUAN FELIPE PARRA**, Policía Nacional
- Señor, **ALEX FABIAN TORRES**, cuerpo técnico de investigación - CTI
- Mayor, **CARLOS MARIO TORRES**, Batallón Cacique Nutibara N°11.
- Sargento, **JUAN CARLOS MONTOYA**, Batallón Cacique Nutibara N°11.

Invitados

Ana María Isaza – **Almacenista**

ORDEN DEL DÍA

- Saludo de la secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
- Revisión de ejecución de recursos del Fondo de Seguridad para el resto de este año.
- Compromisos y conclusiones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia la secretaria de Gobierno Mariana Restrepo, brindando un saludo y agradece la participación de este comité indicando que en el fondo a la fecha se tiene un valor de $149.000.000. La idea es que dejemos hoy direccionado cuánto va para cada uno de las instituciones. Dentro de esos $149.000.000 deben ir los $40.000.000 que se acordaron en el comité la vez pasada para el CTI.

Porque resulta que ya, por fin, me entregaron las cuentas bien hechas de la secretaria de Hacienda y resulta que no teníamos el dinero mencionado en el anterior comité; Se sacó la cuenta y lo que hay son $149.000.000. Entonces, por eso también los llamé, porque debo dejar el acta levantada ya con lo que realmente tenemos: los $149.000.000 para todos. Pero tienen que sacar los $40.000.000 para el CTI. o sea, aparte. Son $109.000.000 para ejército y policía.

La secretaria también informa que la Policía ha estado solicitando al almacén, materiales de papelería, que la Administración no se los ha cobrado, pero nosotros no podemos seguir supliendo esa necesidad desde la Administración, pues porque nosotros también tenemos un rubro muy reducido.

Entonces, hay un rubro de $20.000.000 para papelería para todo el año. Esa papelería viene para todos, Policía, ejército, SIJIN y CTI

Ejército indica que nunca piden papelería, El CTI indica que tampoco ha solicitado y que le parece que es mucho el presupuesto en este tema. La policía indica que ellos si requieren papelería,

La doctora Mariana indica que, si no se utilizan, tocaría mover rubros, gestionar para liberar, por un lado, crear otro proyecto diferente. Resalta que revisando el presupuesto y lo que le entregaron es lo que se tiene y con lo que se puede contar Entonces, estoy trabajando con lo que tengo. Por eso se los estoy exponiendo, porque de aquí para abajo ya no sé cuándo haya más recursos. Como les digo, no sé cuándo vuelven a entrar más recursos de Obras Públicas.

Por eso resalto que necesitamos administrar muy bien estos recursos. Es importante que ustedes prioricen las necesidades.

El teniente coronel Oscar de la Policía indica que hay Plan Cosecha hay que agregarle el combustible también a este equipo de Plan Cosecha. Hay que agregarle también el tema de comida a estos muchachos, también hay que mirar el tema de papelería, que es fortalecer también, en parte, el área administrativa, porque, obviamente, si tenemos planes, nos vamos a multiplicar en términos de capturas y en términos de incautaciones. Porque también es cierto que vienen equipos de trabajo de inteligencia y equipos de trabajo de Policía Judicial, que nos van a permitir crear otros escenarios operacionales. Observemos más bien también, en términos de resultados, que se han permitido materializar muchas cosas aquí en el municipio y que, obviamente, la gente nos ha pedido mucho el tema de personal y equipos de trabajo, Hemos tenido muchas deficiencias porque no se ha podido traer equipos de trabajo por el tema de que no hemos tenido el rubro y el presupuesto para esto. Quienes han venido, quienes han tenido la fortaleza, la capacidad, la responsabilidad y las ganas de apoyar ha sido la Policía, y obviamente nos hemos quedado cortos económicamente por estas circunstancias.

Evaluemos bien las necesidades de la comunidad y lo que apremia también en materia de seguridad. ¿Qué instituciones van a aportar? ¿Qué instituciones estamos colocando la camiseta por las necesidades del municipio?

El funcionario del CTI Alex Torres indica usted de pronto no estuvo en la reunión pasada, mi coronel. Qué pena. Fue un tema que se tocó la vez pasada con el mayor que estaba antes: que la Policía, al inicio de año, se gastó presupuesto pintando y cambiando silletería de los vehículos. Entonces, pues, como para dejar claro que estos $40.000.000 que se sacaron ahorita es porque todo el año el CTI no pidió, sino $2.000.000.

El coronel, sí, pero si vamos a términos de qué es lo que necesita la gente, si vamos a términos de esclarecimiento de delitos, ¿qué podemos mostrarle a la gente? ¿sí necesita eso? Porque es visible, por eso, ¿no?

La secretaria de Gobierno enfatiza que es revisar cada uno las necesidades que se tengan, porque obviamente no estamos repartiendo algo que sea para el beneficio de cada uno de nosotros, estamos de acuerdo en que hubo unas malas administraciones, obviamente, permitieron un gasto en unas circunstancias que no eran de principal necesidad para la seguridad ciudadana.

Todos tenemos necesidades diferentes.

Volvemos a poner en consideración todo el valor, $149.000.000 o vamos a trabajar con los $109.000.000 que tenemos, sacando los $40.000.000 del CTI.

Se debe revisar bien, porque mire que nos hemos enfrentado a muchas deficiencias en materia de seguridad y no hemos podido impactar en investigación.

El coronel indica que es muy evaluador del tema de esclarecimiento de delitos y estamos muy bajos en esclarecimiento de delitos, porque ¿cómo vamos a tener una cantidad, casi más de 360 órdenes apenas de Policía Judicial, cuando debería ser mucho más e impactar mucho más en materia de investigación? vamos en términos de allanamientos, por ejemplo, ¿qué unidades han dado allanamientos o qué Policía Judicial ha dado allanamientos? ¿Qué Policía Judicial ha sacado órdenes de captura?

De pronto, para tenerlos a consideración dentro de esta mesa.

Obviamente, quien hace parte directamente es nuestro comandante de estación, pero a mí me duele nuestro municipio y me duele que, cuando necesitemos algo, no tengamos ni de dónde sacar ni nada. La gente y la comunidad son muy exigentes en materia de resultados. Es la única manera en que nosotros, como instituciones, ganamos confianza.

El ejército indica que ellos requieren combustible y mantenimiento. Eso es innegociable para nosotros. Eso es como lo más primordial para mí, y ya unos equipos de cómputo que yo necesito. Pero para mí, primordial es la parte operacional más administrativa.

Entonces, empecemos a sacar cuánto van a distribuir el ejército los $40.000.000 seria $25.000.000 para combustible y $15.000.000 para repuesto y mantenimiento de vehículos.

El ejército cuenta con los siguientes vehículos: cuatro (4) NPR, cinco (5) camionetas, 20 motocicletas, una (1) ambulancia.

Entonces, todos están aprobados de que van $42.000.000 CTI, $40.000.000 Ejército y $47.000.000 policía. Necesito que eso quede estipulado,

El coronel coloca en la mesa que la Gobernación nos entregó siete motocicletas. A esas siete motocicletas ya se les pasó su posventa y, obviamente, nos toca sufragarlas desde la administración.

El CTI indica que se bajan a los $40.000.000 para que le queden dos más a la Policía. Ya el proyecto esta radicado y los documentos están en el almacén.

Se coloca a consideración de nuevo los valores:

$40.000.000. CTI
$40.000.000. Ejército
$49.000.000. Policía

Integrantes	Votación
CTI – Alex Torres	Aprobó
Ejército – Carlos Torres	Aprobó
Policía – Juan Felipe Parra	No aprobó
Secretaria de Gobierno – Mariana Restrepo	Aprobó

La doctora Ana, almacenista, indica que no se requiere relacionar los proyectos, dado que algunos corresponden a contratos que ya habían sido ejecutados. Asimismo, señala que ya se cuenta con el proyecto del CTI y el de la Policía para los camarotes.

$40.000.000. CTI – Proyecto enviado 2 motocicletas, 1 Tablet y 1 cámara
$40.000.000. Ejército - $25.000.000 combustible y $ 15.000.000 repuesto y mantenimiento
$49.000.000. Policía - $30.000.000 camarotes y $10.000.000 alimentación y $9.000.000 para mantenimiento.
$20.000.000 – Papelería

Teniendo en cuenta que el presupuesto de FONSET ya fue organizado y aprobado por el Comité, se procederá con la elaboración del acta correspondiente y la posterior solicitud de los CDP, con el fin de dar inicio al proceso de contratación a la mayor brevedad posible. Asimismo, se resalta la importancia de garantizar el uso responsable, adecuado y transparente de los recursos asignados, procurando que estos sean destinados exclusivamente al cumplimiento de los fines establecidos y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Se deja como constancia

MARIANA RESTREPO ORTIZ
Secretaria de Gobierno y servicios administrativos

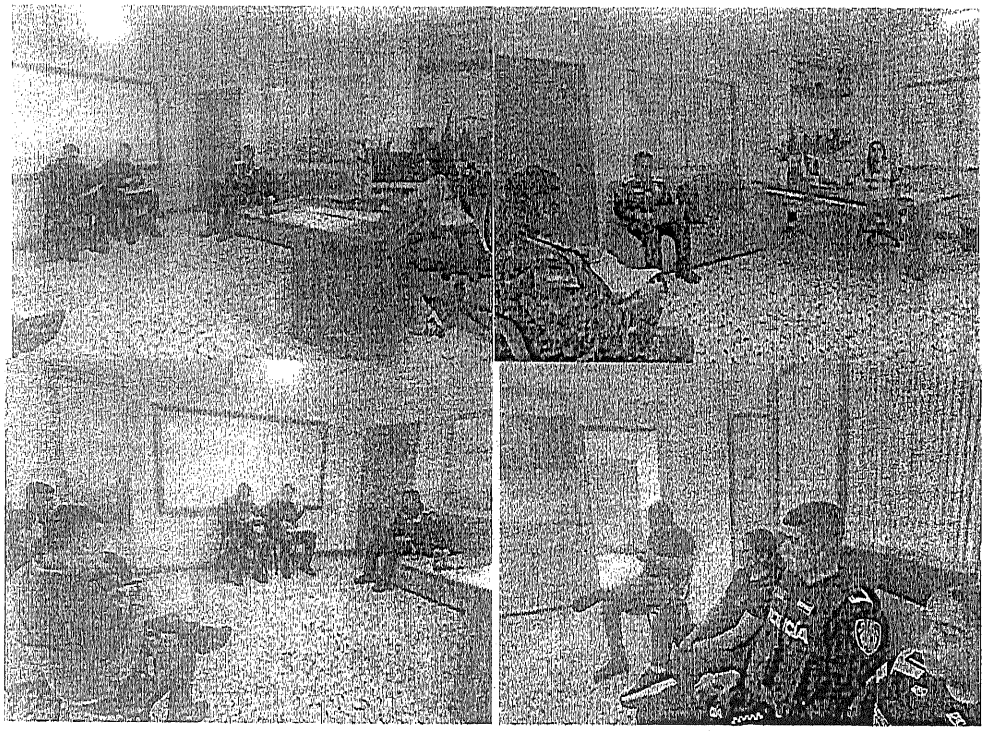
JUAN FELIPE PARRA
Subteniente Policía Nacional

CARLOS MARIO TORRES
Mayor Batallón Cacique Nutibara N°11.

ALEX FABIAN TORRES
Cuerpo técnico de investigación - CTI

Proyectó: LUZ MARÍA RESTREPO GÓMEZ, Trabajadora Social.
Profesional Universitaria – Enlace de Víctimas Municipal,
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.

Registro fotográfico



Se anexa lista de asitencia